UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Web: https://generalartigas.gov.py
Email: municipalidad15.20@gmail.com
Municipalidad de General Artigas - Teléf./Fax:0743-20.016

DICTAMEN Nº 15/2017
Contratación Directa Nº 17/2017

General. Artigas, 10 de Noviembre del 2.017.-

Señor
Prof. Jorge Gustavo García, Intendente
Municipalidad de General Artigas

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de General Artigas, en virtud de las funciones que se le encomendara, en cumplimiento a lo que establece el Art. 27 de la Ley 2051 /03 , el cual es el estudio y análisis de la oferta presentada y la elaboración del informe de Evaluación y recomendación de Adjudicación, en este caso de la **Contratación Directa Nº 17/2017 ID N° 336 686** para la **"Construcción de un Sanitario Sexado para la Escuela Básica N° 8070 "Mcal. Francisco Solano López"**, cumple en remitirle el dictamen correspondiente.-

Que, Conforme al acta de recepción y Apertura de sobres de ofertas, labrada por la U.O.C en fecha 02 del mes de Noviembre del 2017 en dicho Acto solo se han presentado en tiempo para dicho acto las siguientes Empresas:

item	Oferente	Precio total iva incluido
1	J. AGUAYO CONSTRUCCIONES	37.755.950.-
2	AYLEN CONSTRUCCIONES	40.057.635.-
3	NELI SERVICIOS	33.181.890.-

Que el **COSTO ESTIMADO** para la contratación de referencia asciende a la suma de **Gs. 44.000.000 (cuarenta y cuatro millones).----------**

Que en el marco del procedimiento de referencia para la **Construcción de un Sanitario Sexado para la Escuela Básica N° 8070 "Mcal. Francisco Solano López"**, el Comité de Evaluación reunidos en sesión para verificar los documentos que los oferentes han presentado conjuntamente con su Oferta realizando Primeramente los documentos de **Carácter Sustancial**

a) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial

Se ha precedido a la verificación de cada Oferta presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen las compras públicas , observándose lo siguiente :

Documentos	J.AGUAYO CONSTRUCCIONES	AYLEN CONSTRUCCIONES	NELI SERVICIOS
El Formulario de oferta completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme al cuadro de verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial que antecede en el cuadro mas arriba, es importante recalcar que el acta de apertura de sobres de ofertas el mismo difiere con la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial porque en el Acto de Apertura no se entra a estudiar y analizar el fondo y forma de las documentaciones presentadas por los oferentes ya que la potestad del análisis y estudio de la ofertas recae sobre el Comité de Evaluaciones conforme a loa establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y en el Art. 55 del Decreto N° 21909/03.
A continuación se detallan se realiza la verificación de los documentos solicitados en el PBC y que son de carácter formal

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

b) **Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal**

Documentos	J.AGUAYO CONSTRUCCIONES	AYLEN CONSTRUCCIONES	NELI SERVICIOS
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de tres Contratos con sus respectivas Actas de Recepción Definitiva	Cumple	Cumple	Cumple
Balances de los tres últimos años 2014,2015,2016	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de empleo del 70% de mano de obra local	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario del último pago de IVA	Cumple	Cumple	Cumple

En relación a las Ofertas presentadas se tomó la Empresa con la oferta más baja lo cual se ajusta a los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas , pasamos a analizarlo en los aspectos técnicos y financieros ya que cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones .-

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de la oferta presentada por la empresa, J. Aguayo Construcciones y habiéndose examinado el suministro de las documentaciones se comprueba que la empresa cumple con lo exigido en el pliego de bases y Condiciones por tanto la misma es susceptible analizarse económicamente ya que se encuadra dentro del Presupuesto de la Institución Municipal,

Que según el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone **"La Convocante adjudicara al participante que presente la Oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones , que tenga la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, además manifiesta que si dos o más ofertas son solventes , porque han cumplido a la totalidad de los requisitos , el contrato se adjudicara a quien presente la oferta más baja.-**

Por todas las consideraciones señaladas precedentemente, recomendamos al señor Intendente Municipal que para la **" Construcción de un Sanitario Sexado para la Escuela Básica N° 8070 "Mcal. Francisco Solano López"** Adjudicar a la Empresa **Neli Servicios** teniendo en cuenta que la Empresa cumple con los requerimientos exigidos para ser adjudicado, cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto por el monto total de Gs**. 33.181.890 (Treinta y tres millones ciento ochenta y un mil ochocientos noventa).**----------

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 10 días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.----------

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS * COMITE DE EVALUACION *

.....
Fredys Ramón Vera
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS * COMITE DE EVALUACION *

.....
Abdel Osvaldo Mussi
Comité de Evaluación